



CDHM
COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO
DE MORELOS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2022

**Lic. Raúl Israel
Hernández Cruz**

PRESIDENTE

www.cdhmorelos.org.mx

DIRECTORIO



Lic. Raúl Israel Hernández Cruz
PRESIDENTE



Lic. Nadxieelii Carranco Lechuga
SECRETARIA EJECUTIVA



Lic. Nallely Katuska Hidalgo Pozas
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Lic. Patrizio Terrazas Palau
SECRETARIO TÉCNICO



Lic. Marco Antonio Jiménez Ramírez
CONSEJERO JURÍDICO

DIRECTORIO

VISITADURÍAS



**Ana Gabriela
Flores Jaimes**
VISITADORA



**Karla Paulina
Garay Estrada**
VISITADORA



**Karen
Cid Rück**
VISITADORA



**Víctor Hugo García
Cantorán**
**VISITADOR
ESPECIALIZADO EN
ASUNTOS PENITENCIARIOS**



**Patricia Guadalupe
Blanco Cirerol**
**VISITADORA
REGIONAL ORIENTE**



**Cynthia Guadalupe
Terán Robles**
**VISITADORA REGIONAL
SUR PONIENTE**



**Yael
Pérez Sánchez**
VISITADOR ITINERANTE



**María Janet
Astudillo Ventura**
VISITADORA ADJUNTA

DIRECTORIO



Francisco Javier Sosa Santana
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN
DERECHOS HUMANOS



Mariana Alcalá Alonso
TITULAR DE LA UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



Jaime Rodríguez Catalán
DIRECTOR DE QUEJAS Y
ORIENTACIÓN



Verónica García Guerrero
TITULAR DE LA UNIDAD DE
CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN



Jessica Estefanía Gorostieta Serrano
TITULAR DE LA UNIDAD DE
SEGUIMIENTO A
RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES



Pedro Gerardo Lona Valdez
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA Y
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Arely Vázquez Alcántara
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES



Oscar Joaquín Figueroa Ávila
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
HUMANOS

DIRECTORIO



Kevin Alan Placencia Torres
**SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN
CIUDADANA Y AUXILIO A VÍCTIMAS**



Rogelio Galiz Miranda
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**



Rocio Estefanía Salgado Saavedra
SECRETARIA PARTICULAR



Francisco Raúl René Meléndez Salgado
AUXILIAR JURÍDICO



Paula Ximena Cuevas Hernández
AUXILIAR JURÍDICA



Cristina Elena García Hernández
AUXILIAR JURÍDICA



Julio César González Cuevas
AUXILIAR JURÍDICO



Saúl Velázquez Olvera
AUXILIAR JURÍDICO

DIRECTORIO



María Fernanda García Sánchez
AUXILIAR JURÍDICA



Cristina Moreno Catalán
AUXILIAR ADMINISTRATIVA



Hermilo Fosado Robles
AUXILIAR JURÍDICO



América Itzel Flores Espino
AUXILIAR JURÍDICA



Yolanda Rosales Reyes
AUXILIAR JURÍDICA



Antonio Trugeque Valdez
AUXILIAR JURÍDICO



Carlos Alberto Alvarado Vázquez
AUXILIAR JURÍDICO



Alejandra Yuneli Salgado Luna
AUXILIAR JURÍDICA

DIRECTORIO



Ofelia Montes Dorantes
AUXILIAR JURÍDICA



Elizabeth Flores Valdivia
AUXILIAR JURÍDICA



María Sarahí López Avilés
AUXILIAR ADMINISTRATIVA



Karina Aranda Olascoaga
AUXILIAR JURÍDICA



Iván Sotelo Salgado
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Brenda Valeria Benítez López
AUXILIAR ADMINISTRATIVA



Carmen Galindo Becerro
AUXILIAR ADMINISTRATIVA



Verónica Casarrubias Octaviano
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

DIRECTORIO



David Arellano Gurrola
NOTIFICADOR



Edgar Arias Galicia
NOTIFICADOR



Bárbara Martínez Moreno
CAPACITADORA



Vianey Armenta Bueno
CAPACITADORA



Gerardo Ortíz Boza
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Kenia Lizbeth Santiago Teodoro
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO



Yessica Lizbeth Alcantara Salinas
AUXILIAR JURÍDICA

ÍNDICE

1. Presidencia.	3
a. Representación ante la FIO.	4
b. Participación en la FMOPDH.	4
c. Consejo Consultivo.	10
d. Colegio de Visitadoras y Visitadores.	11
e. Premio Estatal de Derechos Humanos.	11
1.1. Consejería Jurídica.	13
a. Convenios de colaboración.	13
b. Iniciativas de Ley.	15
c. Acciones de inconstitucionalidad.	16
1.2. Unidad de Seguimiento a Recomendaciones y Solicitudes.	17
a. Aceptación o rechazo.	18
b. Grado de cumplimiento.	19
2. Secretaría Ejecutiva.	20
a. Atención inmediata.	21
a.1. Orientaciones.	21
a.2. Canalizaciones.	22
b. Gestiones.	23
c. Quejas.	25
d. Conciliaciones.	27
e. Medidas precautorias.	28
f. Acuerdos de conclusión.	29
g. Resoluciones.	30
h. Recomendaciones y Solicitudes	30
i. Diagnóstico Estatal de Reinserción Social.	36
j. Supervisión a Centros de Arresto y Retención.	39
k. Participación en órganos colegiados.	41
3. Secretaría Técnica de Vinculación Interinstitucional.	42
a. Capacitación.	43
b. Vinculación institucional y social.	45
c. Comunicación social.	46
d. Programa Tribuna DDHH.	47
e. Revista Tribuna DDHH.	48
f. Acceso a la Información Pública.	48
g. Comité de Transparencia.	49
h. Estudios e Investigación en derechos humanos.	50
4. Dirección Administrativa	51
a. Recursos Financieros.	53
b. Recursos Materiales.	54
c. Recursos Humanos.	55
d. Archivo y Correspondencia.	57
d.1. Grupo Interdisciplinario.	58

Me dirijo a ustedes en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 16, fracción V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, a fin de presentar el Informe de Actividades de la CDHM correspondiente al 2022, año complejo y con serios retos en materia de derechos humanos.

Gracias a la confianza de las y los Diputados de la LV Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, el 15 de junio de 2022, rendí protesta por un segundo periodo como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, lo cual significa un enorme compromiso que me llevó a reflexionar sobre el rumbo que debe seguir el Organismo.

Con la ratificación es posible brindar continuidad al trabajo realizado durante tres años de profundas transformaciones, donde la Comisión se consolidó como el Organismo Autónomo que desde hace tiempo reclamaban las y los morelenses, donde nuestra mayor prioridad es la población.

Dejamos de ser una de las instituciones públicas defensoras de derechos humanos con el presupuesto más deficiente en el país. Por ello, es que hemos ejercido con responsabilidad y eficiencia, los recursos públicos, fortaleciendo el compromiso institucional de quienes en ella laboramos.

En la práctica diaria, los cambios promovidos han incidido de manera definitiva en el mejor acompañamiento de quienes han visto vulnerados sus derechos humanos por acciones u omisiones del Estado. La reordenación estructural y operativa que pusimos en marcha en 2021, nos ha permitido fortalecer las áreas sustantivas tanto en lo funcional, como con personal más calificado para el contacto directo con las víctimas, siendo una demanda de quienes acuden a nosotros.

Es importante expresarles que nuestra apuesta es en favor del Estado de Derecho y la democracia, por la defensa de los derechos fundamentales y la dignidad humana. En ello estamos empeñados y hacia allá dirigimos nuestros esfuerzos.

Podemos sentirnos orgullosos y orgullosas de ser integrantes de este Organismo Estatal, ya que a lo largo del 2022 se consolidaron varios de los esfuerzos emprendidos en los últimos tres años, como que por segundo año consecutivo (2021 y 2022), se consiguió obtener el 100% en el cumplimiento de la calificación de la información pública de oficio que se sube a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, logró avanzarse en materia de autonomía financiera mediante la Acción de Inconstitucionalidad 34/2021, lo cual representó un incremento del 43.65% con respecto al año anterior y un aumento del 120% al presupuesto que durante casi una década tuvo asignada la CDHM, esta asignación permitió dignificar y homologar los sueldos entre el personal y la integración de la nómina.

Hemos incrementado nuestro trabajo hacia la sociedad, haciendo transparentes nuestras acciones, mismas que ayudaron a obtener por primera vez en la historia de la representación de todos los Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos del país ante la Federación Iberoamericana del Ombudsperson.

El camino que hemos elegido ha rendido frutos y de ellos damos cuenta a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos y a la sociedad morelense en este Informe Anual de Actividades.

Los trabajos que realiza este Organismo se enmarcan en la consecución de objetivos de mediano y largo plazo. Para contribuir a la consolidación de un Estado democrático de Derecho se requiere seguir colaborando estrechamente con las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones gubernamentales y los Organismos Públicos de Derechos Humanos, a través de la protección y promoción de la dignidad de la persona, con el fin de obtener el cumplimiento cabal de los derechos y deberes que nos corresponden. El fortalecimiento y la plena vigencia de los Derechos Humanos es un compromiso de todas y todos.



RAÚL ISRAEL HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE CDHM

1. PRESIDENCIA

a. REPRESENTACIÓN ANTE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSPERSON - FIO

Durante el 2022 el Presidente de la CDHM fungió como Representante de los Organismos Públicos Estatales de Derechos Humanos de México ante la FIO. En este periodo, destacamos las siguientes acciones:

- 1 Participó en la IV Cumbre sobre Migración y Trata así como en la Asamblea General Extraordinaria de la FIO, en la que se modificaron los estatutos y el nombre a “Federación Iberoamericana del Ombudsperson”.
- 2 Se acordaron acciones, ante los constantes ataques que viven sus integrantes por parte de gobiernos y parlamentos.
- 3 Se firmó la Declaración y Protocolo de la IV Cumbre Iberoamericana sobre Migración y Derechos Humanos: “Articulación e implementación de mecanismos de prevención y respuesta a vulneraciones de derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana”.
- 4 Por acuerdo de la XXVI Asamblea General Ordinaria, se reactivó el grupo temático de conflictividad social, del cual somos parte.
- 5 Participó en la XXVII Asamblea General y XXVI Congreso: “Los Organismos de Derechos Humanos y la garantía de derechos de las personas en igualdad: Del enfoque de vulnerabilidad a la perspectiva de atención prioritaria”.

b. PARTICIPACIÓN EN LA FMOPDH

El Presidente de la CDHM asistió y participó en diversas actividades coordinadas por la FMOPDH, de cuyo Comité Directivo fungió como tesorero, destacándose las siguientes:



FMOPDH

FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS
PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS

- 1 9 reuniones del Comité Directivo.
- 2 Primera y Segunda Sesión Ordinaria de la Zona Este, en el Estado de Puebla.
- 3 Reunión virtual de la Zona Este de la FMOPDH, en la en la que se planteó realizar acciones en el marco de la defensa de las y los comunicadores, dado el contexto de violencia intensificado en el país.



4

LV Asamblea General Ordinaria, realizada en Durango.

5

LV Congreso Nacional de la FMOPDH “Libertad de expresión y protección a periodistas, análisis desde el Sistema No Jurisdiccional”, celebrado en Durango

6

Reunión de la Comisión Especial para la Atención a Violencia Extrema hacia Niñas, Niños y Adolescentes de la FMOPDH, la cual se llevó a cabo en Baja California.

7

Asamblea extraordinaria de la FMOPDH, en la cual se abordó el tema de desaparición forzada, en Jalisco.

8

Presentación del 4º número de la Gaceta Binacional de DDHH México –Argentina; instrumento oficial de comunicación e intercambio de experiencias y artículos de investigación de temas de derechos humanos, entre las Defensorías del Pueblo de Argentina y los organismos que integran la FMOPDH, en la Ciudad de México.



5

CONFERENCIAS

Compartir experiencias es uno de los principales objetivos del Presidente, por ello, agradecido con las invitaciones recibidas, participó en 16 conferencias, entre las que se destacan:



“Retos y desafíos de la reinserción social y el respeto de los derechos humanos” invitado por la FIO en el XXVI Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson.



“Investigación Criminal y Derechos Humanos” en el “Foro Internacional de Fortalecimiento de Capacidades Ministeriales y de Investigación”, organizado por la Asociación de Egresados de la Academia Nacional del FBI, Grupo México con la Fiscalía General del Estado - FGE.



“La ciencia, un derecho humano”, en el 4° Seminario Institucional, organizado por el Instituto de Biotecnología Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM.



“Defensa Constitucional de las Comisiones de Derechos Humanos”

Segunda Sesión Ordinaria de la Zona Este de la FMOPDH en Puebla.



30 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California Sur.



"La importancia de la labor del Ombudsperson en México y España en torno a la Atención de Víctimas, como principal Eje de Actuación: Situación Actual, Retos y Perspectivas", a invitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos - CNDH.



"La paz y la concordia en Morelos" en colaboración con el Dip. Julio Cesar Solís Serrano, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Congreso del Estado de Morelos.



“Derecho al olvido y Ciberseguridad”, a invitación del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística - IMIPE.



“Reparación del Daño y Política Mercantilista del Estado” en el marco del Día Estatal de las Víctimas organizada por la Comisión Estatal de Atención y Reparación a Víctimas - CEARV.

c. CONSEJO CONSULTIVO



El Consejo Consultivo estuvo integrado por el Lic. Raúl Israel Hernández Cruz, en su carácter de Consejero Presidente, así como por la Dra. Rosario Aída Cázares Campos y el Lic. Gerardo Vargas Salgado, la M. en D.P.P. Martha Claudia Guadalupe Anguiano Ramos y el Dr. Abimelec Morales Quiroz, Consejeros y Consejeras Consultivas.

De los trabajos realizados en este cuerpo colegiado destaca la aprobación de la situación financiera y presupuestaria de la CDHM.



d. COLEGIO DE VISITADORAS Y VISITADORES



Se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias, lográndose acuerdos relevantes para el Organismo, entre ellos se encuentran:

1. Homologación de resoluciones, acuerdos de archivo, plazos que se otorgan para rendir informes y criterios en la elaboración de cédulas de notificación a personas privadas de la libertad.
2. Procedimiento de atención a casos de violencia vicaria y para la protección de datos personales en expedientes de la CDHM.
3. Acumulación de expedientes relacionados con casos de feminicidios y sucesos violentos.
4. Acuerdo para la creación del Mecanismo Estatal para la Prevención de la Tortura.

e. PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo que crea el Premio Estatal de Derechos Humanos y su Reglamento, el 9 de diciembre de 2022, el Presidente del Organismo en compañía de Diputadas y Diputados del H. Congreso del Estado de Morelos, entregó el Premio Estatal de Derechos Humanos 2022 “Lic. Carlos Celis Salazar” a la Dra. Blanca Estela Kempis Robles.

Los méritos que llevaron a la Dra. Kempis a ganar el premio, es su trayectoria en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, garantizando el acceso al aborto seguro a niñas, adolescentes y mujeres adultas en Morelos.

De igual forma, se entregaron menciones honoríficas a la Psic. Ixlol Preciado Bahena y a la Psic. Jutzui Natali Cruz Ávila, por su labor a favor de los derechos de las mujeres, así como de las infancias, adolescencias y juventudes morelenses.



Dra. Blanca Estela Kempis Robles. Galardonada del Premio Estatal de Derechos Humanos 2022 “Lic. Carlos Celis Salazar”



1.1. CONSEJERÍA JURÍDICA

a. CONVENIOS DE COLABORACIÓN



Se firmaron convenios de colaboración para establecer bases para el desarrollo de actividades conjuntas, encaminadas a la formación académica, capacitación y certificación profesional en materia de derechos humanos, con:

Ayuntamiento de Temixco.

Ayuntamiento de Xochitepec.

Ayuntamiento de Tepalcingo.

Ayuntamiento de Coatetelco.

Ayuntamiento de Atlatlahucan.

Ayuntamiento de Tlayacapan.

Asociación Civil “Alas Abiertas”

Fundación COEPIO.



De igual forma, se firmaron convenios para establecer mecanismos para la colaboración y apoyo, para desarrollar acciones conjuntas de capacitación, promoción, difusión y protección de los derechos humanos, así como el intercambio temporal de personal operativo, con los siguientes organismos protectores de derechos humanos:



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Michoacán.



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala.

Se renovó el convenio de colaboración con la Secretaría de Administración, para la ocupación de las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos de Morelos en la Visitaduría Regional Oriente.



b. INICIATIVAS DE LEY



En colaboración con la Diputada Tania Valentina Rodríguez, colectivas, organizaciones de la sociedad civil y víctimas de violencia vicaria, se presentó la:

“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos con el fin de reconocer la violencia vicaria”.

IMPACTO SOCIAL

Reconocer la violencia que se ejerce contra miles de mujeres en Morelos, por quienes son o fueron sus parejas, a través de lastimar a sus hijos o hijas, provoca afectaciones y daños que pueden ser irreversibles o irreparables, por lo que resultaba necesario establecer acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de este tipo de abusos, reconocidos ahora en la Ley como Violencia Vicaria.

APROBACIÓN

2 de diciembre de 2022.

Derivado del trabajo que se realizó conjuntamente con colectivos de víctimas en 2020 se presentó la iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia, que más tarde en coordinación con este Organismo fue retomada por la Diputada María Paola Cruz Torres.

“Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas en el Estado de Morelos y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos”.

IMPACTO SOCIAL

Establecer el procedimiento para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia, así como señalar sus efectos hacia la persona desaparecida, los familiares o personas legitimadas por la ley, una vez que esta es emitida por el órgano jurisdiccional competente.

PUBLICACIÓN

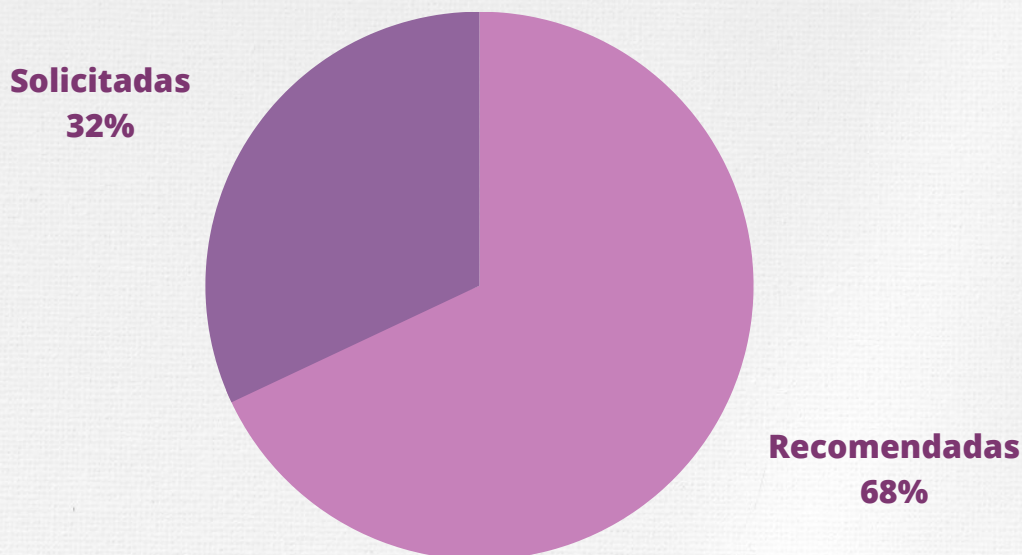
06 de julio de 2022, a través del decreto trescientos cincuenta y siete, ejemplar 6090 del Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Estado de Morelos.

c. ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En seguimiento a la resolución dictada en el expediente 34/2021, en la cual se declaró la inconstitucionalidad de una parte del decreto por el que se publicó el paquete económico del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2021, que vulneraba la autonomía de la CDHM, durante el 2022 se logró que el H. Congreso del Estado, cumpliera parcialmente con dicha sentencia, lo que fortaleció como nunca antes la situación financiera de este Organismo, mejorando la percepción salarial de su personal.

1.2. UNIDAD DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES

Se recibieron 19 expedientes para brindar seguimiento a las resoluciones que en ellos se emitieron, verificando el cumplimiento de las 23 autoridades recomendadas y de las 50 que recibieron solicitudes.



23 Autoridades Recomendadas



50 Autoridades Solicitadas



RESPUESTA DE AUTORIDADES RECOMENDADAS

ACEPTARON		RECHAZARON		PENDIENTE DE PRONUNCIAMIENTO	
Fiscalía General del Estado	1	Fiscalía General del Estado	3	Sistema DIF Morelos	1
CES	1	Sistema DIF Morelos	3		
Ayto. Cuautla	1	CES	2		
Ayto. Cuernavaca	1	UECS	2		
Ayto. Zacatepec	1	Gobernador del Estado	1		
SAPAC	1				
Policía Municipal de Emiliano Zapata	1				
Rector UAEM	1				
Abogado Gral. UAEM	1				
Unidad de Atención a Víctimas de Violencia UAEM	1				
Preparatoria N° 4. UAEM	1				

RESPUESTA DE AUTORIDADES SOLICITADAS

ACEPTARON		RECHAZARON		PENDIENTE DE PRONUNCIAMIENTO	
Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado	11	Fiscalía General del Estado	1	Órgano de Control de la FGE	2
Fiscalía General del Estado	7	Órgano de Control de la FGE]		Visitaduría Gral. y Asuntos Internos FGE	1
Órgano de Control FGE	5	Contraloría del Estado	1	Ayto. Jonacatepec	1
Visitaduría Gral. y Asuntos Internos de FGE	4			Ayto. Tlalquilttenango	1
Coordinación de Reinserción Social	4			Defensoría Federal	1
Fiscalía en Combate a la Corrupción	2				
CERESO Femenil	2				
CERESO Varonil de Atlacholoaya	1				
Gobernador del Estado	1				
Comisión Estatal de Seguridad Pública	1				
Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca	1				
Comité Técnico "Unidos por Morelos	1				

CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

En espera de evidencias totales

Fiscalía General del Estado	1	Policía Municipal de Emiliano Zapata	1
Comisión Estatal de Seguridad Pública	1	Rector de la UAEM	1
Ayto. Cuautla	1	Abogado Gral. de la UAEM	1
Ayto. Cuernavaca	1	Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la UAEM	1
Ayto. Zacatepec	1	Preparatoria N° 4 de la UAEM	1
SAPAC	1		

CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES

4 Iniciado cumplimiento

2 cumplidas

En espera de evidencias totales

Coordinador de Reinserción Social	2	Coordinador de Reinserción Social	1	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado	11
Gobernador del Estado	1	Presidente del Comité Técnico "Unidos por Morelos"	1	Fiscalía General del Estado	7
Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca	1			Órgano de control de la FGE	5
				Visitaduría Gral. y Asuntos Internos de la FGE	4
				Coordinación de Reinserción Social	2
				Fiscalía en Combate a la Corrupción	2
				CERESO Femenil	2
				Gobernador del Edo.	2
				Comisión Estatal de Seguridad Pública	1
				CERESO Varonil de Atlacholoaya	1
				Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca	1
				Pdte. del Comité Técnico "Unidos por Morelos"	1

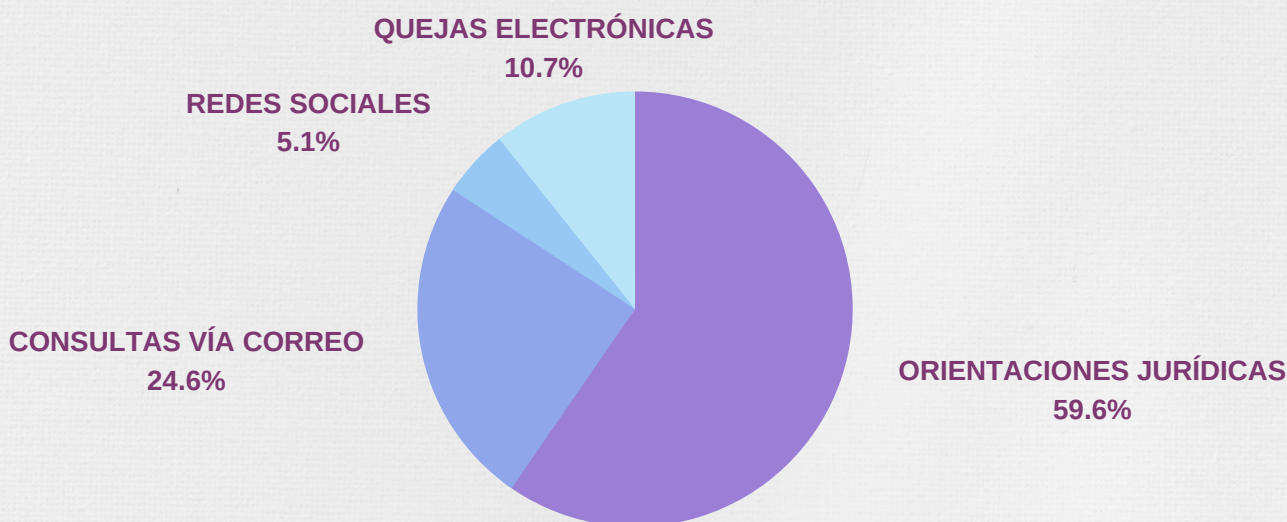
2. SECRETARÍA EJECUTIVA



a. ATENCIÓN INMEDIATA

De manera permanente la CDHM atiende a las personas que solicitan sus servicios a través de los medios que se han habilitado para dicho fin; ya sea por violaciones a sus derechos humanos o por cualquier otro asunto que requiera orientación jurídica, canalización, acompañamiento o gestión inmediata.

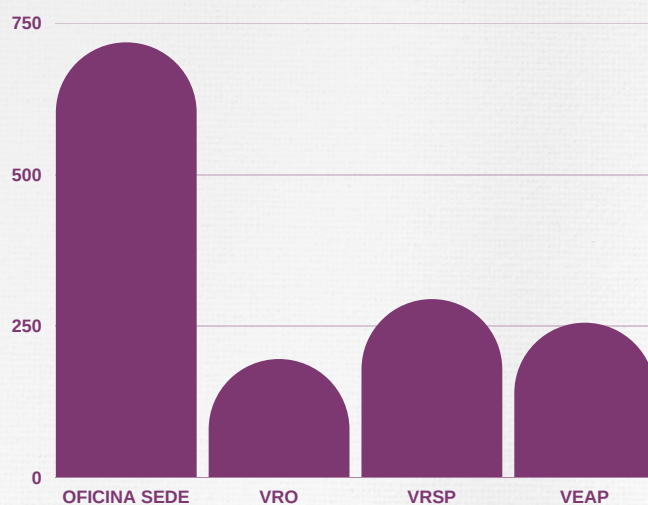
En el periodo que se informa se brindaron un total de **2,453** atenciones al público, de las cuales **1,462** fueron orientaciones jurídicas, **604** consultas a través de correo electrónico, **124** por redes sociales y **263** quejas que se interpusieron en línea, como se muestra a continuación.



a.1. ORIENTACIONES

Entre los servicios que brinda la CDHM se encuentran las orientaciones jurídicas gratuitas a todas las personas que lo requieran, ya sea de forma personal, telefónica o por cualquier medio electrónico.

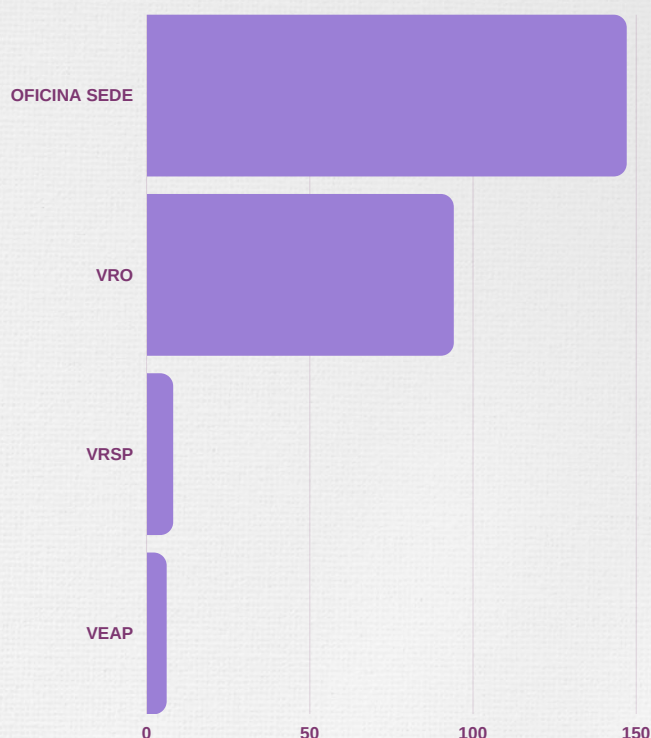
Durante el 2022 se otorgaron **1462** orientaciones jurídicas, de las cuales **718** fueron en la oficina Sede, **195** en la Visitaduría Regional Oriente, **294** en la Visitaduría Regional Sur Poniente y **255** en la Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios.



a.2. CANALIZACIONES

La CDHM canaliza a las personas usuarias a dependencias u organismos para que reciban atención integral conforme a sus requerimientos. Dichas canalizaciones son llevadas a cabo por las y los auxiliares adscritos a la Dirección de Quejas y Orientación.

En el periodo, se realizaron en total **255** canalizaciones, de las cuales **147** fueron en la oficina Sede, **94** en la Visitaduría Regional Oriente, **8** en la Visitaduría Regional Sur Poniente y **6** en la Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios.



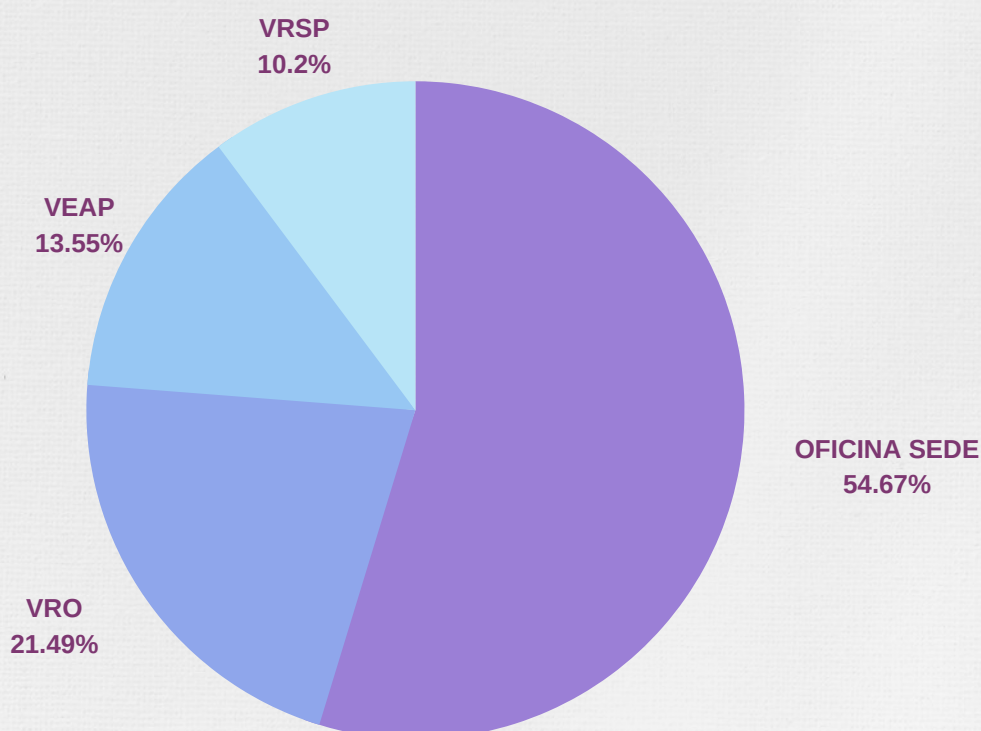
INSTANCIAS	TOTAL
Fiscalía General del Estado	67
IMSS	13
Instituto de la Defensoría Pública del Estado	13
DIF Morelos	12
Servicios de Salud Morelos	12
CNDH	11
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado	10
IEBEM	9
Asociación Civil Lang, Abogados	8
CONDUSEF	8
Ayuntamiento de Cuernavaca	6
Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado	6
Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios	5
Dirección General del Registro Civil	4
Instituto Fed. de la Defensoría Pública.	4
ISSSTE	4
PROFECO	4
SAPAC	4
Secretaría de Bienestar Morelos	4
COBAEM	3
Instituto de la Mujer del Estado de Morelos	3
PROFEDET	3
Reinserción Social Morelos	3
Secretaría de Movilidad y Transportes	3
UAEM	3
Ayuntamiento de Tepoztlán	2
CEARV	2
CFE	2
DIF Jiutepec	2
Juez Cívico de Cuernavaca	2
SAT	2
SEP	2
TSJ	2
TOTAL	255

b. GESTIONES

A través de la Dirección de Quejas y Orientación, se realiza el análisis de los casos que recibe la institución, determinando su gravedad y la presunta violación a los derechos humanos, para designar el área en el que serán atendidos.

Cuando existe la posibilidad de resolver el asunto a través de diligencias inmediatas o conciliaciones preliminares tendientes a restituir los derechos que se consideran vulnerados, se inicia un procedimiento de gestión.

De acuerdo a lo anterior, se radicaron **428** expedientes de gestión:



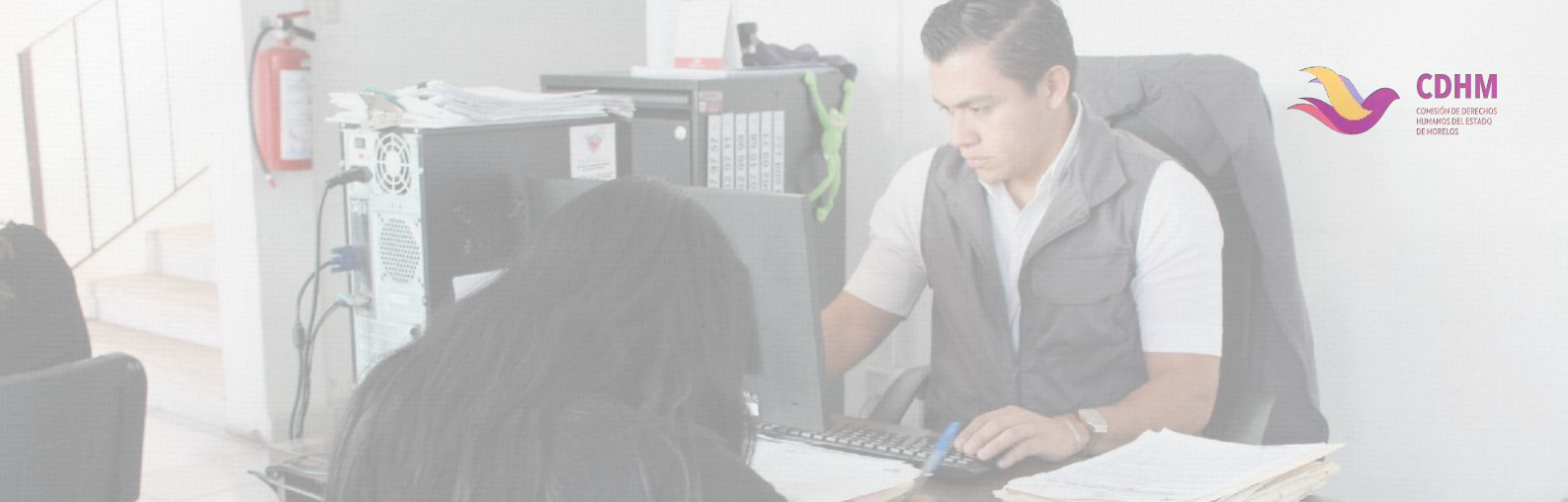
Principales violaciones a derechos humanos

• A legalidad y seguridad jurídica	76
• A la protección de la salud	42
• A la igualdad y trato digno	36
• De petición	34
• Al agua y al saneamiento	26
• A las buenas prácticas en la administración	17
• De acceso a la justicia	15
• Abuso de autoridad	12
• A una vida libre de violencia	10
• A la igualdad y la no discriminación	7

Autoridades señaladas con mayor frecuencia

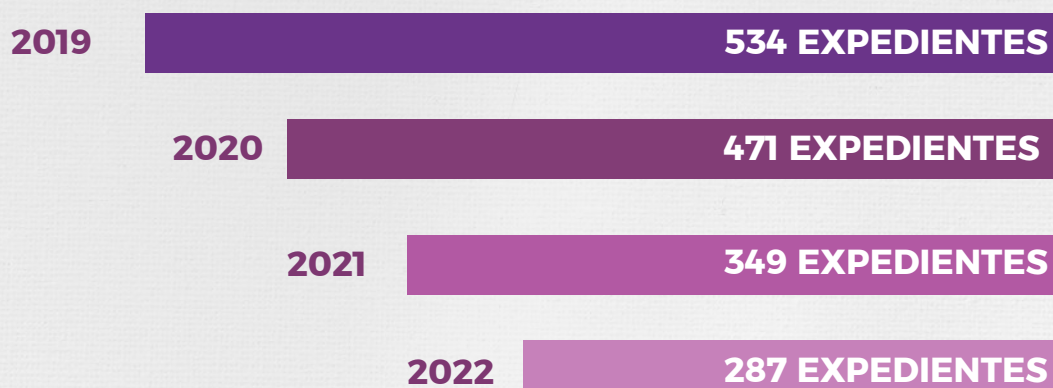
• Fiscalía General del Estado	99
• IEBEM	72
• Defensoría Pública del Estado	19
• Centros de Reinserción Social	19
• IMSS	18
• Ayuntamiento de Cuernavaca	13
• Comisión Estatal de Seguridad Pública	13
• Ayuntamiento de Jiutepec	12
• SAPAC	11



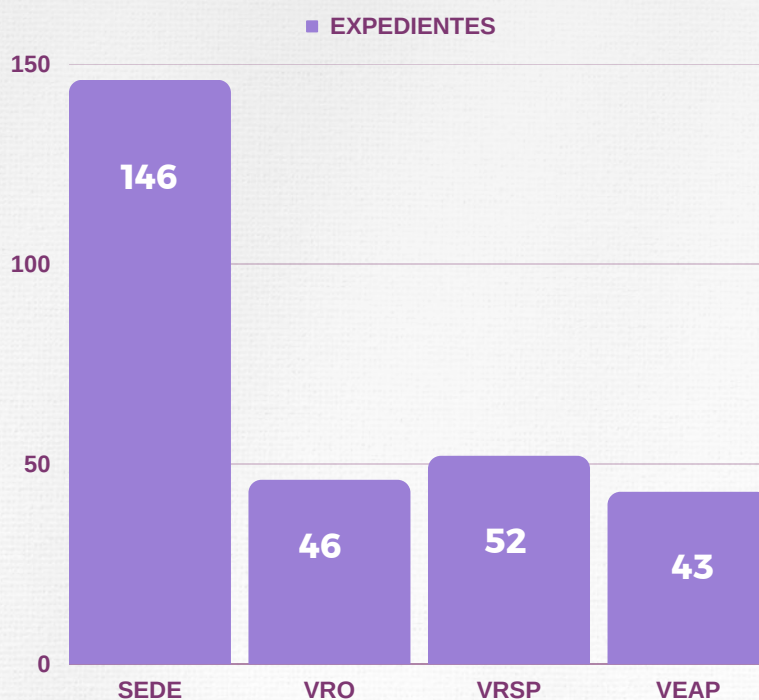


c. QUEJAS

Se radicaron un total de **287** expedientes de queja, lo cual representa una reducción significativa con relación a los años anteriores. En 2019 se iniciaron **534**, en 2020 fueron **471** y en 2021 un total de **349**, esta disminución se debe a la estrategia que se implementó para atender los asuntos de forma inmediata a través de gestiones, acompañamientos, conciliaciones, entre otras diligencias, logrando resolver satisfactoriamente la mayoría de los asuntos.



Distribución de quejas:



Derechos reclamados en las quejas con mayor frecuencia

A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL

50

A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

49

A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

25

A LA VIDA

18

A UNA EDUCACIÓN LIBRE DE VIOLENCIA

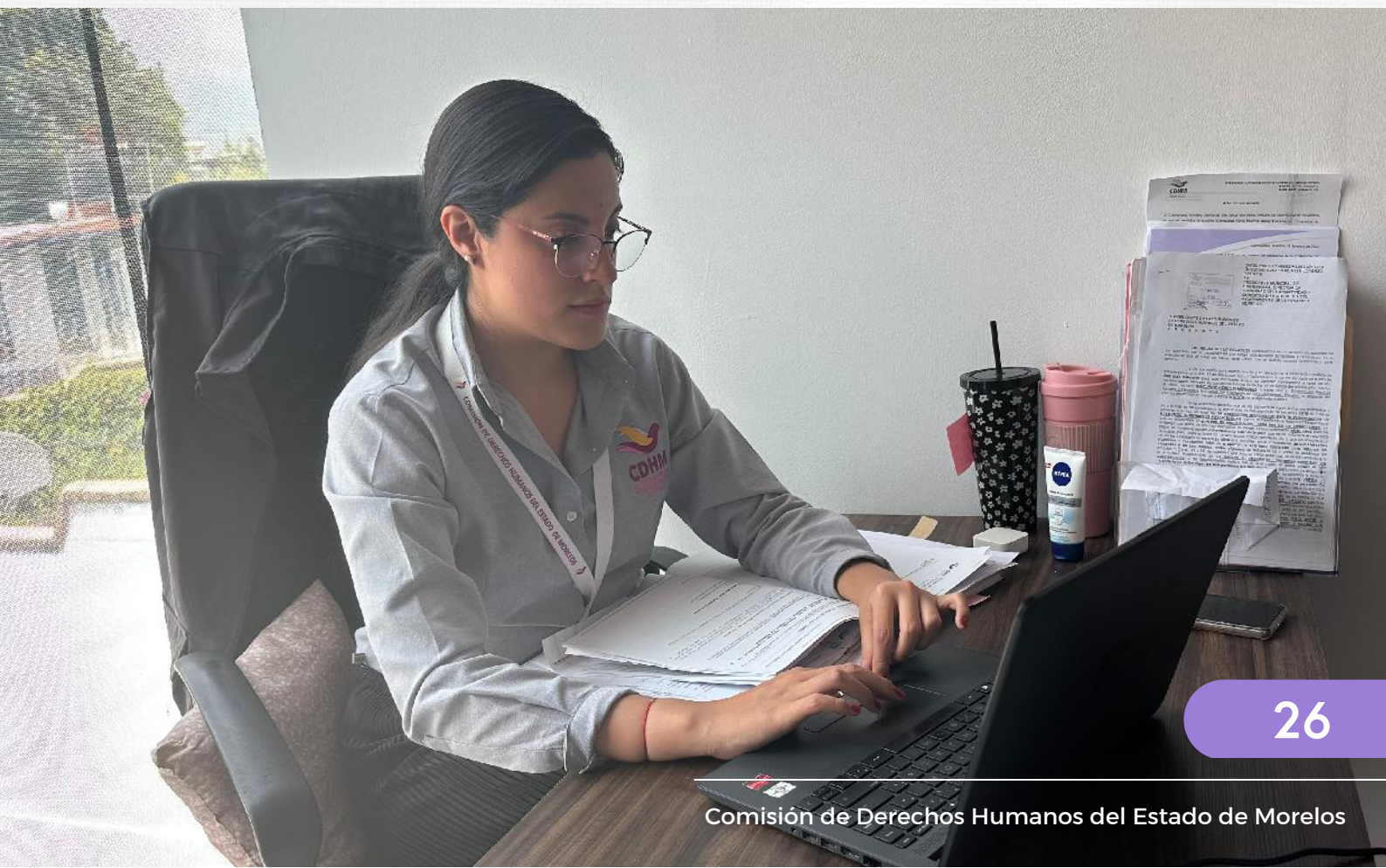
15

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

8

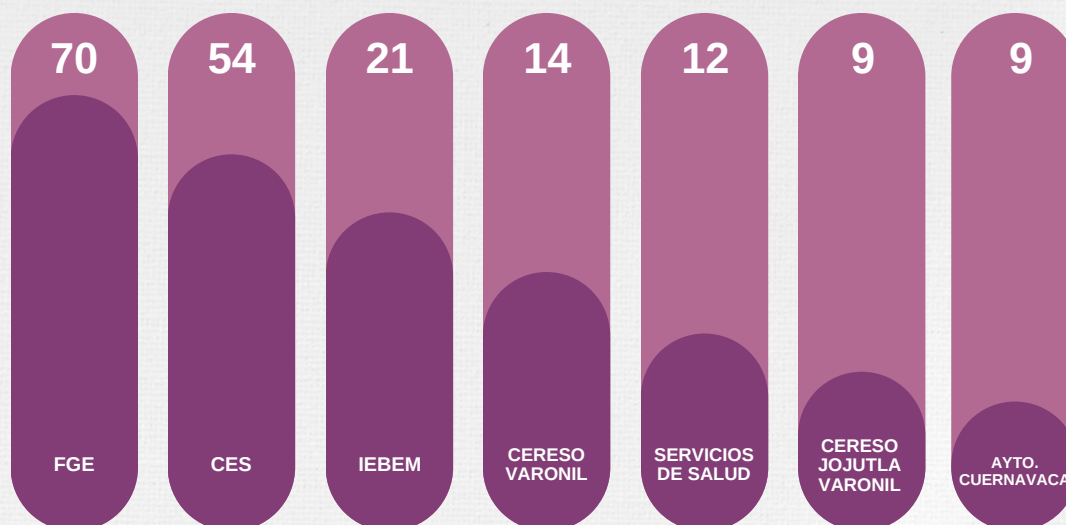
A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

8



26

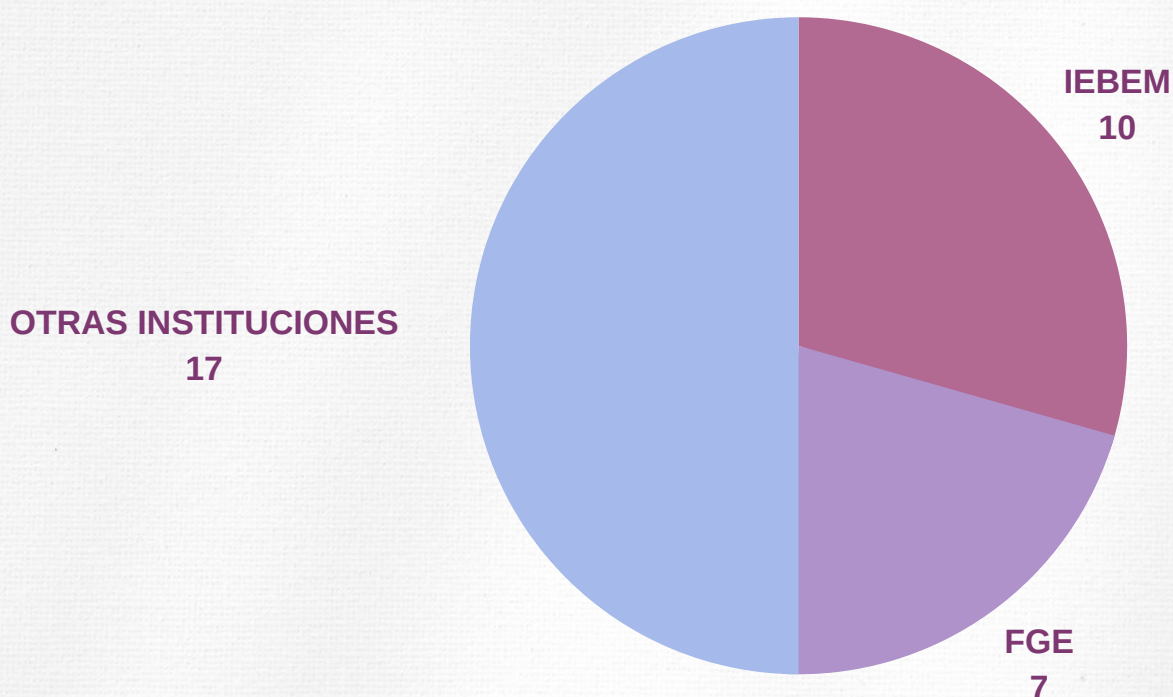
Autoridades con mayor número de quejas en 2022.



d. CONCILIACIONES

Las conciliaciones tienen lugar en casos no graves y los acuerdos que se suscriben deben indicar las medidas para la reparación del daño, el inicio de investigaciones administrativas, así como las medidas que garanticen la no repetición de ese tipo de hechos.

Durante el periodo que se informa se conciliaron 34 asuntos, 29 en expedientes de gestión y 5 en expedientes de queja. Por otro lado, se advierte que el IEBEM fue la institución con la que mayor número de conciliaciones se lograron, como lo revelan las siguientes estadísticas:



e. MEDIDAS PRECAUTORIAS

Se dictaron 298 medidas precautorias dirigidas a las siguientes autoridades:

AUTORIDAD	TOTAL
1. Comisión Estatal de Seguridad Pública	31
2. Fiscal General del Estado	26
3. Coordinación Estatal del Sistema Penitenciario	18
4. Servicios de Salud de Morelos	18
5. Instituto Mexicano del Seguro Social	18
6. Ayuntamiento de Cuernavaca	16
7. Instituto de la Educación Básica del Estado	16
8. Centro de Reinserción Social Varonil, de Atlacholoaya	13
9. Centro de Reinserción Social Varonil de Jojutla	10
10. Secretaría de Gobierno del Estado	7
11. Centro de Reinserción Social Femenil, Morelos	7
12. Gobernador del Estado	7
13. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	5
14. Universidad Autónoma del Estado de Morelos	5
15. Secretaría de Educación del Estado	4
16. Otras	97
TOTAL	298

Los derechos protegidos a través de las medidas precautorias fueron:

A la integridad y seguridad personal

A la protección de la salud

A la preservación de la Vida

A una estancia digna y segura en prisión

A la legalidad y seguridad jurídica

Derechos de las Víctimas

f. ACUERDOS DE CONCLUSIÓN

Se archivaron 208 expedientes de **gestión** conforme a lo siguiente:

MOTIVO	CANTIDAD
• Falta de interés	76
• Resuelto durante su tramitación	41
• Conciliación	29
• Remisión a Visitadurías	21
• Inexistencia del acto	12
• Remisión a la CNDH	10
• Desistimiento	7
• Remisión a otros Organismos Estatales	7
• No ratificada	5
TOTAL	208

Por cuanto, a los expedientes de **queja**, 151 fueron archivados conforme a las siguientes hipótesis:

MOTIVO	CANTIDAD
• Falta de interés	43
• Inexistencia del acto	21
• Resuelto durante su tramitación	17
• Desistimiento	16
• No ratificada	11
• Desechamiento	9
• Conciliación	5
• Otros motivos de conclusión	29
TOTAL	151

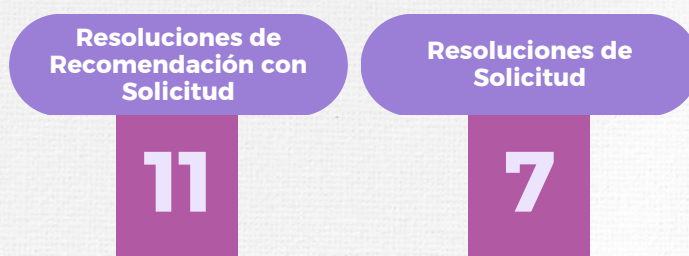
g. RESOLUCIONES

La resolución es el instrumento a través del cual se resuelven de fondo las quejas, pueden ser Recomendaciones o Acuerdos de no Responsabilidad, así como Solicitudes que acompañan a las Recomendaciones o que se emiten de forma independiente.

h. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES

Cuando las violaciones a derechos humanos quedan acreditadas, la CDHM tiene la facultad de formular recomendaciones a fin de que las autoridades responsables reparen el daño, inicien investigaciones administrativas y/o penales contra las personas servidoras públicas que vulneraron dichas prerrogativas; así como emitir solicitudes cuya finalidad es evitar la repetición de actos de la misma naturaleza.

Cabe decir que se puede emitir una misma resolución a más de una autoridad. Durante el periodo que se informa, se emitieron **18 resoluciones**.



En las 18 resoluciones, 23 autoridades fueron recomendadas y a 48 se les dictaron solicitudes, resaltando que la Fiscalía General del Estado es la autoridad que más recomendaciones acumuló.

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos y la Fiscalía General del Estado, fueron las autoridades que más solicitudes recibieron, como se puede observar en la siguiente tabla:

Autoridad	Recomendaciones	Solicitudes
1. Fiscalía General del Estado	5	7
2. Comisión Estatal de Seguridad Pública	3	3
3. Abogado General de la UAEM	1	0
4. Rector de la UAEM	1	0
5. Titular de la Unidad de Atención a Víctimas de la UAEM	1	0
6. Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado	0	11
7. Órgano Interno de Control de la FGE	0	7
8. Fiscal Especializado en Visitaduría y Asuntos Internos	0	4
9. Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Morelos	0	3
10. Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado	0	2
11. Delegado del Instituto de la Defensoría Pública del Estado	0	1
TOTAL	23	48

Resoluciones relevantes.

EXPEDIENTES	SÍNTESIS	DERECHOS VULNERADOS	AUTORIDADES	ACEPTACIÓN O RECHAZO
<p>Recomendación con Solicitud CDHM/SE/VRSP/0 61/018/2019</p>	<p>Una mujer refiere que fue detenida por elementos de la policía de Zacatepec, siendo trasladada al módulo de arresto municipal, lugar donde la golpearon y quemaron en diversas partes de cuerpo.</p>	<p>A la integridad y seguridad personal, en su modalidad a no ser sometida a tortura.</p>	Recomendadas	
			<ul style="list-style-type: none"> Comisión Estatal de Seguridad Pública. Presidente Municipal de Zacatepec. 	<p>Rechazada</p> <p>Aceptada</p>
			Solicitadas	
			<ul style="list-style-type: none"> Fiscal General del Estado Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Edo. 	<p>Aceptadas</p>
<p>Recomendación con Solicitud CDHM/SE/VRSP/0 61/024/2020</p>	<p>Una estudiante de la preparatoria 4 de la UAEM ubicada en Jojutla, fue acosada sexualmente por un profesor.</p>	<p>De las mujeres a una vida libre de violencia A la legalidad y seguridad jurídica.</p>	Recomendadas	
			<ul style="list-style-type: none"> Rector de la UAEM. Abogado General de la UAEM. Titular de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la UAEM. Director de la Preparatoria 4 	<p>Aceptada</p> <p>Aceptada</p> <p>Aceptada</p> <p>Aceptada</p>
			Solicitadas	
			<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía General del Estado Delegado de la Defensoría Pública Federal Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Edo. 	<p>Aceptada</p> <p>Pendiente de pronunciamiento</p> <p>Aceptada</p>

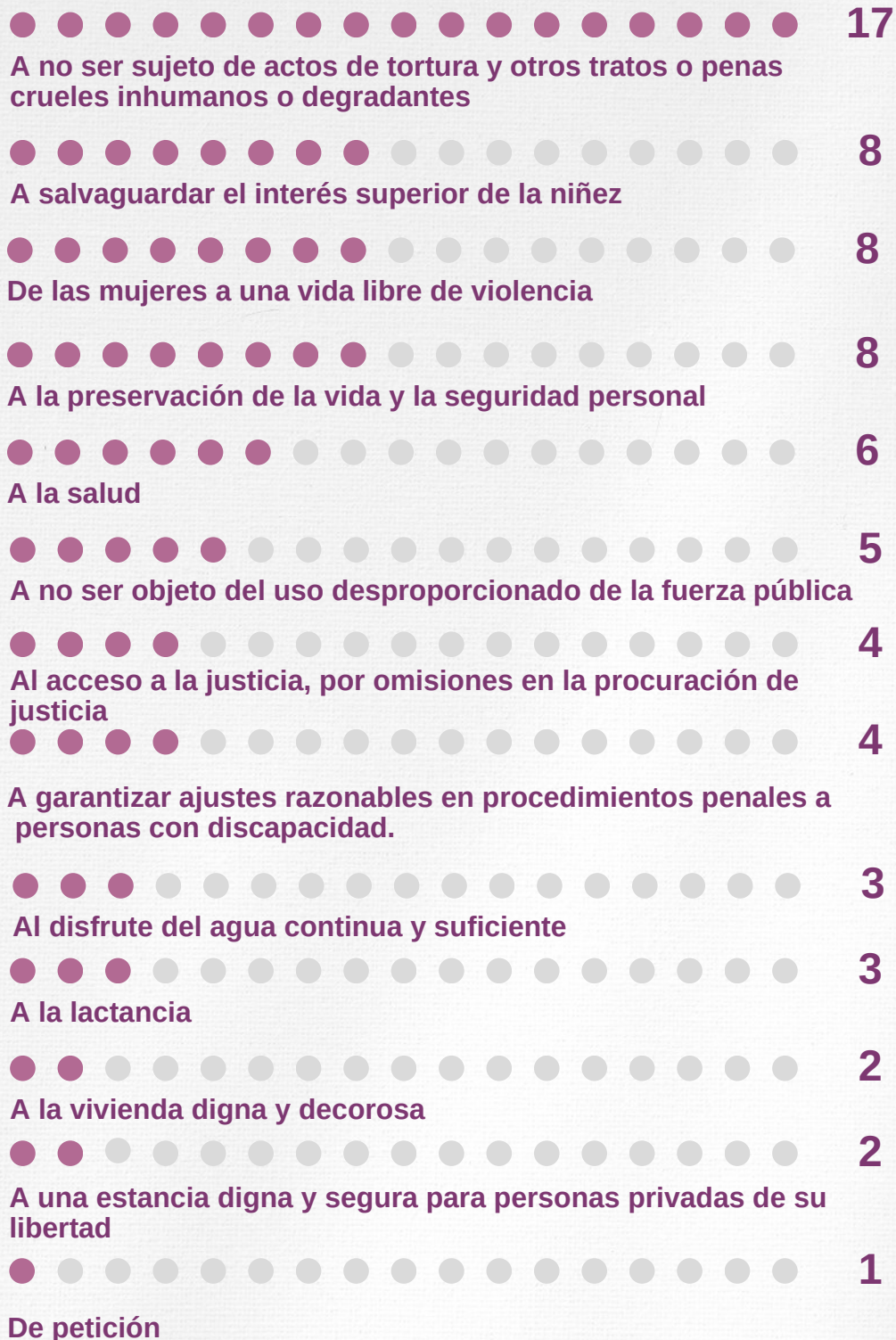
EXPEDIENTES	SÍNTESIS	DERECHOS VULNERADOS	AUTORIDADES	ACEPTACIÓN O RECHAZO
<p>Recomendación y Solicitud CDHM/SE/V4/061/102/2020.</p>	<p>Persona detenida por agentes ministeriales de la FGE, siendo golpeado en diversas partes del cuerpo.</p>	<p>A la integridad y seguridad personal, en su modalidad a no ser sometido a tortura</p>	<p style="text-align: center;">Recomendadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Fiscalía Especializada en Combate al Secuestro y la Extorsión 	Rechazada
			<p style="text-align: center;">Solicitadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Fiscalía General del Estado Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Edo. Titular del Órgano Interno de la FGE Fiscalía Especializada en Visitaduría y Asuntos Internos de la FGE Comisionado de Estatal Seguridad Pública. 	Acceptadas
<p>Recomendación con Solicitud CDHM/SE/VRO/061/030/2021.</p>	<p>Personas detenidas por elementos de seguridad pública del municipio de Cuautla, fueron sometidas a violencia física, psicológica y sexual.</p>	<p>-Detención arbitraria. -Actos de violencia física, psicológica y sexual. -Uso desproporcionado de la fuerza</p>	<p style="text-align: center;">Recomendadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión Estatal de Seguridad Pública Presidente Municipal de Cuautla 	Rechazada
			<p style="text-align: center;">Solicitadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Fiscal General del Estado Titular del Órgano Interno de Control de la FGE. Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Edo. 	Rechazada Pendiente de pronunciamiento Acceptada

EXPEDIENTES	SÍNTESIS	DERECHOS VULNERADOS	AUTORIDADES	ACEPTACIÓN O RECHAZO
<p>Recomendación con Solicitud CDHM/SE/V3/061/013/202</p>	<p>En el albergue del adulto mayor perteneciente al DIF Morelos, no se suministraba el medicamento necesario para los diversos padecimientos de 24 personas adultas mayores que se encontraban bajo su resguardo.</p>	<p>Omisión de preservar y proteger la salud.</p>	<p style="text-align: center;">Recomendadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernador Constitucional del Estado • Presidenta del DIF Estatal • Directora General del Sistema DIF Estatal 	<p style="text-align: center;">Rechazadas</p>
			<p style="text-align: center;">Solicitadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscal General del Estado • Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción • Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas 	<p style="text-align: center;">Aceptadas</p>
<p>Recomendación con Solicitud CDHM/SE/VRO/061/140/2018.</p>	<p>Personas detenidas y torturadas por Agentes del entonces Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la Extorsión, así como de la Policía Federal.</p>	<p>A la integridad y seguridad personal, en su modalidad a no ser sometido a tortura.</p>	<p style="text-align: center;">Recomendadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía Especializada en Combate al Secuestro y la Extorsión • Comisión Estatal de Seguridad Pública 	<p style="text-align: center;">Rechazada</p> <p style="text-align: center;">Aceptada</p>
			<p style="text-align: center;">Solicitadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía General del Estado • Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción • Fiscalía Especializada en Visitaduría y Asuntos Internos de la FGE • Órgano Interno de Control de la FGE • CEARV 	<p style="text-align: center;">Aceptadas</p>

EXPEDIENTES	SÍNTESIS	DERECHOS VULNERADOS	AUTORIDADES	ACEPTACIÓN O RECHAZO
Recomendación con Solicitud CDHM/SE/V3/061/182/2020	Una persona inicio una denuncia por el delito de despojo, sin embargo, personal del FGE omitieron considerar su situación por ser una persona con discapacidad visual.	De las personas con discapacidad Derecho a la legalidad y seguridad jurídica en su modalidad de acceso a la justicia.	Recomendadas	
			• Fiscal General de Estado	Aceptada
			Solicitadas	
			• Titular de la Fiscalía Especializada en Visitaduría y Asuntos Internos de la FGE • Titular del Órgano Interno de Control de la FGE • Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas	Aceptada Rechazada Aceptada
Solicitud CDHM/SE/VEAP/061/026/2021	Una mujer privada de la libertad en el CERESO Femenil, Morelos las autoridades penitenciarias no le permitieron continuar lactando a su hijo.	A la lactancia materna.	Solicitadas	
			• Comisionado Estatal de Seguridad Pública del Estado	Pendiente de aceptación
			• Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado • Directora del CERESO Femenil	Aceptada Aceptada



Los derechos más vulnerados son los que se describen en el siguiente gráfico:

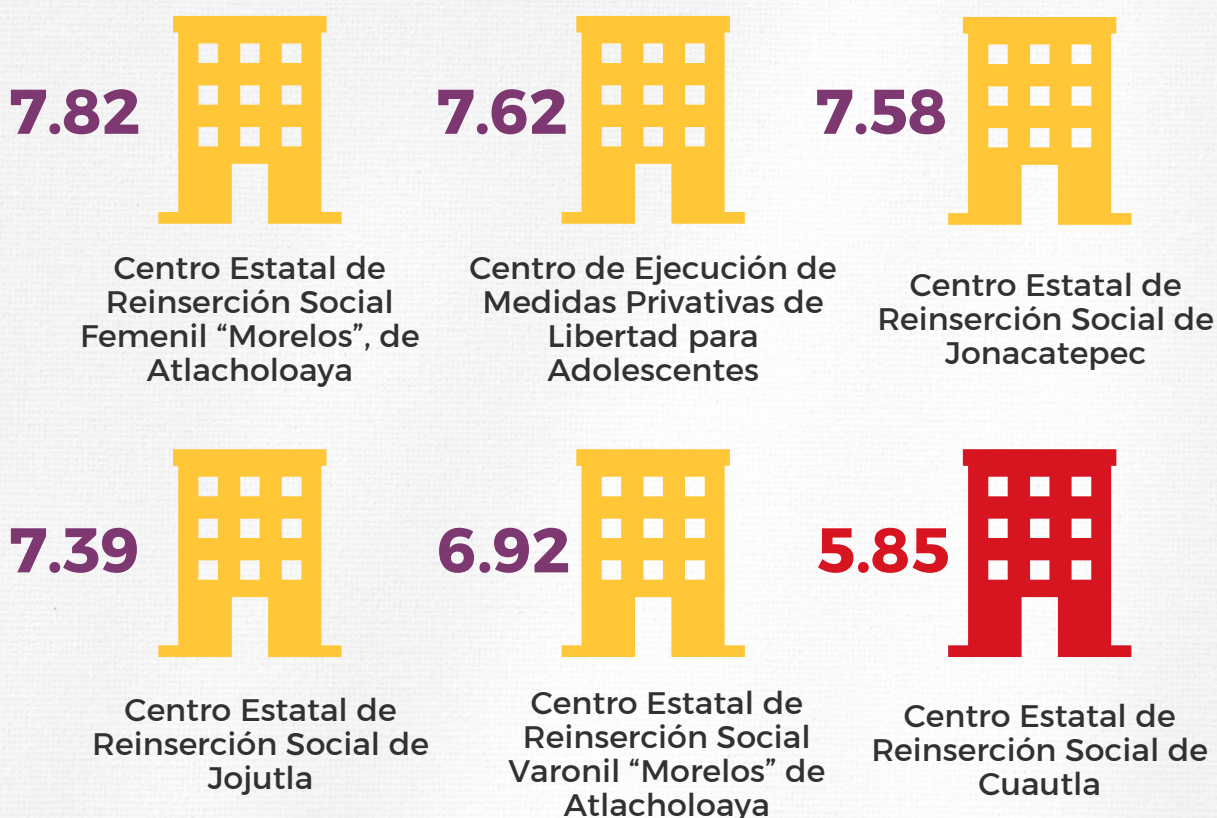




i. DIAGNÓSTICO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL

El 12 de octubre de 2022, en las instalaciones del Congreso del Estado de Morelos, la CDHM dio a conocer los resultados del Diagnóstico Estatal de Reinserción Social DERS 2021, cuyo objetivo es verificar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

En el periodo evaluado los Centros de Reinserción Social del Estado y el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de Libertad para Adolescentes, obtuvieron las siguientes calificaciones:



En el DERS 2021, se realizó un informe especial de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad, advirtiéndose que el hacinamiento, la falta de acceso a la educación, trabajo, salud y deporte, así como de áreas adecuadas para la lactancia, la recreación y el sano desarrollo de las niñas y niños que se encuentran en convivencia con sus madres, el personal insuficiente y la mínima capacitación en temas como: perspectiva de género, lenguaje inclusivo, violencia contra las mujeres y derechos humanos, son reflejo de la carencia de políticas públicas con perspectiva de género y de infancias por las que estos centros no garantizan las prerrogativas fundamentales de las mujeres privadas de su libertad.

Algunos de los derechos vulnerados son:

- 1** **A la maternidad y lactancia;**
- 2** Recibir suministro de artículos para satisfacer las necesidades propias de su género;
- 3** **Conservar la guardia y custodia de su hija o hijo menor de tres años;**
- 4** Recibir alimentación adecuada y saludable para su hija o hijo que permanezca con ellas;
- 5** **Acceder a los medios necesarios que les permitan a las mujeres con hija o hijo a su cargo, adoptar disposiciones respecto de su cuidado;**
- 6** Recibir trato directo de personal penitenciario femenino.
- 7** **Atención médica diferenciada en hospitales o lugares establecidos en el Centro Penitenciario;**
- 8** Recibir educación inicial, atención pediátrica y vestimenta para su hija o hijo, acorde a su edad y etapa de desarrollo;
- 9** Contar con las instalaciones adecuadas para una estancia digna y segura, así como para que su hija o hijo reciba atención médica, considerando su edad, condiciones y necesidades de salud específicas.

En general, se advirtió que aun prevalecen condiciones de sobrepoblación, autogobierno, insuficiente atención integral, falta de capacitación sobre manuales y protocolos, deficiencias materiales, falta de alimentación adecuada, insuficiencia de personal principalmente el dedicado a la seguridad y custodia, así como falta de capacitación, de herramientas y mecanismos que les permitan a las PPL's reinsertarse a la sociedad de forma productiva, entre otras.

Durante el mes de diciembre de 2022, se realizó nuevamente la supervisión de los Centros de Reinserción Social y del CEMPLA, con especial atención a los siguientes rubros.

Estancia digna

Integridad física,
psicológica y moral
de la persona
privada de la libertad

Condiciones de
governabilidad

Medidas para la
atención de la
emergencia sanitaria
por el virus sars-cov-2

Grupos en
situación de
vulnerabilidad

Reinserción social de
las personas privadas
de la libertad

De igual manera se aplicó un cuestionario al personal administrativo y de seguridad y custodia, a fin de conocer si reúnen el perfil necesario para el cargo, su nivel de capacitación y entrenamiento para cubrir las necesidades de reinserción social, desde un enfoque basado en el respeto de los derechos humanos; los elementos evaluados fueron:

Capacitación en materia de derechos humanos.

Capacitación en protocolos de actuación y reglamentos internos.



j. SUPERVISIÓN A CENTROS DE ARRESTO Y RETENCIÓN

El 25 de enero de 2022, se dieron a conocer los resultados de la Supervisión a Centros de Arresto y Retención SCAR 2021, realizada en los centros de arresto de los 36 municipios de la entidad, así como en los 4 módulos de reclusión preventiva con los que cuenta la Fiscalía General del Estado (FGE). Las calificaciones

Centro de Arresto Municipal	Calificación
1 Emiliano Zapata	7.17
2 Tepoztlán	6.77
3 Yautepec	6.67
4 Yecapixtla	6.60
5 Atlatlahucan	6.57
6 Xochitepec	6.54
7 Cuernavaca	6.37
8. Jiutepec	6.34
9 Amacuzac	6.30
10 Mazatepec	6.23
11 Puente de Ixtla	6.22
12 Xoxocotla	6.07
13 Axochiapan	6.06
14 Temoac	5.85
15 Temixco	5.78
16 Tetela del Volcán	5.61
17 Jonacatepec	5.57
18 Ocuituco	5.43
19 Cuautla	5.42
20 Tepalcingo	5.36
21 Huitzilac	5.31
22 Tlayacapan	5.20
23 Zacualpan de Amilpas	5.14
24 Zacatepec	5.03
25 Totolapan	4.96
26 Jantetelco	4.81
27 Tlaltizapán	4.63
28 Miacatlán	4.48
29 Coatetelco	4.46
30 Jojutla	4.43
31 Ayala	4.39
32 Tlalnepantia	4.32
33 Coatlán del Río	4.00
34 Tetecala	3.89
35 Tlalquiltenango	3.21
36 Hueyapan	0.00
Calificación promedio Estatal	5.31

Fiscalía General del Estado	Calificación
1 Fiscalía Metropolitana	5.23
2 Fiscalía Regional Oriente	5.15
3 Fiscalía Regional Sur Poniente	4.09
4 Unidad Especializada en Justicia Penal para Adolescentes	5.32
Calificación promedio Estatal	4.95



Con relación a las conclusiones que se realizaron en la SCAR 2021, se emitió el siguiente pronunciamiento.

1. Se reconoce la mejora en las instalaciones de los Centros de: Amacuzac, Jonacatepec y Cuernavaca (nuevas instalaciones), Yecapixtla, Xochitepec.
2. Se percibe un descenso generalizado en las calificaciones de los centros, por lo que se establecen las siguientes propuestas:

A) ESTANCIA DIGNA

- 1 Mejorar las condiciones de higiene y saneamiento al interior de las celdas;
- 2 Garantizar la separación entre hombres, mujeres y personas de la comunidad LGTBTTIQA+;
- 3 Asegurar una adecuada ventilación, luz natural y artificial en las celdas;
- 4 Contar con inodoros funcionales en espacios que brinden privacidad; así como camas, colchonetas y/o lugares dignos para el descanso;
- 5 Brindar a las personas detenidas alimentos y agua suficientes para consumo humano y;
- 6 Garantizar la infraestructura necesaria para el libre acceso a personas con discapacidad.

B) MEDIDAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA PERSONA INFRACTORA:

- 1 Establecer protocolos para la atención de casos de linchamiento, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y/o degradantes, riñas, homicidios, suicidios, desastres naturales y contingencias;
- 2 Instalar cámaras de videovigilancia o asegurar su correcto funcionamiento, así como garantizar el almacenamiento de las grabaciones;
- 3 Asegurar la suficiencia de personal médico, del material, equipo y medicamentos necesarios.
- 4 Capacitar al personal de seguridad en materia de derechos humanos.

C) DEBIDO PROCESO

- 1 Colocar en espacios visibles para las personas detenidas o arrestadas, cartelones sobre lista de los derechos que le asisten;
- 2 Creación de Reglamentos para los Centros de Arresto.
- 3 Establecer procedimientos para garantizar a las personas infractoras realizar una llamada telefónica en condiciones de privacidad;
- 4 Se cumpla con el párrafo quinto del artículo 21 Constitucional, relativo a la imposición y cobro de multas. (Sancionar con un día de jornal)
- 5 Dar cumplimiento al Registro Nacional de Detenciones.

K. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS INTERINSTITUCIONALES

La CDHM forma parte de los siguientes órganos colegiados interinstitucionales:

Mecanismo de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Morelos.

Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos

Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación.

Comisión y Subcomisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas (Federal y Estatal)

Junta de Gobierno del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos



3. Secretaría Técnica de Vinculación Interinstitucional

a. CAPACITACIÓN

La Secretaría Técnica de Vinculación Interinstitucional a través de la Unidad de Capacitación y Divulgación oferta 55 temas, de los cuales se derivan pláticas informativas, talleres, cursos y seminarios, entre los que destacan:

- Prevención de las Violencias en el Noviazgo
- Prevención del Acoso Escolar “Bullying”.
- Derechos Humanos de las Personas en Centros de Penitenciarios
- ¿De qué se trata “La Trata”?
- Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género
- Los Derechos Humanos de la comunidad LGBTTTIQ+

Consulta el temario en: www.cdhmorelos.org.mx/

Buscando generar mayor impacto y alcance, el Programa permanente de Capacitación en Derechos Humanos se implementó en modalidad presencial y en línea, a través de las diferentes plataformas que nos ofrece la tecnología, realizando **954** actividades, de las cuales **779** fueron en modalidad presencial y **175** en línea.

954 ACTIVIDADES



779

presencial

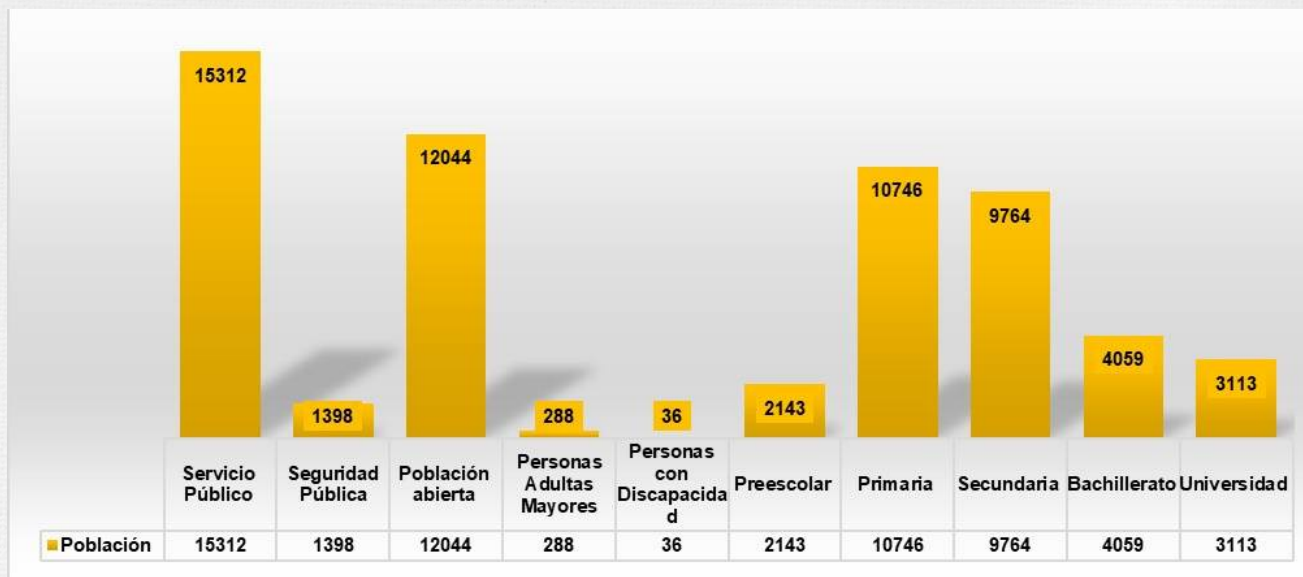
175

en línea



El Programa permanente de Capacitación en Derechos Humanos benefició a un total de

59,231 personas en el Estado de Morelos



a.1 CAPACITACIÓN INTERNA

Para fortalecer y actualizar conocimientos, así como adquirir nuevas herramientas para el desarrollo profesional del personal de esta Comisión, la Secretaría Técnica de Vinculación Interinstitucional, gestionó diversas capacitaciones, cursos y talleres al personal que integra este Organismo entre las que se destacan: ¿Cómo investigar violaciones a derechos humanos?, lenguaje incluyente, Reglas Mandela y Bangkok, Derechos de las personas LGBTTTIQ+ y de las personas indígenas, entre otras.



Talleres



Conferencias



Cursos



Foros





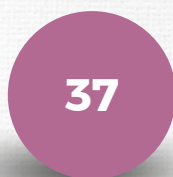
Taller "Reglas prácticas para investigar violaciones a derechos humanos"
Dr. en D. Enrique Guadarrama López

b. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL

Con el propósito de generar acciones que contribuyan a la promoción, protección, estudio, divulgación y enseñanza de los Derechos Humanos en el Estado de Morelos, se colaboró con autoridades estatales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía y sector educativo, participando activamente con 314 vinculaciones, entre ellas:



Estatal



Municipal

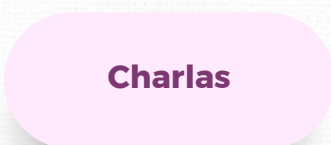
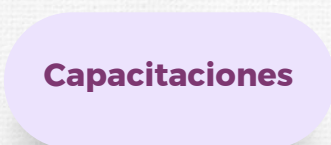


Organizaciones de la sociedad civil



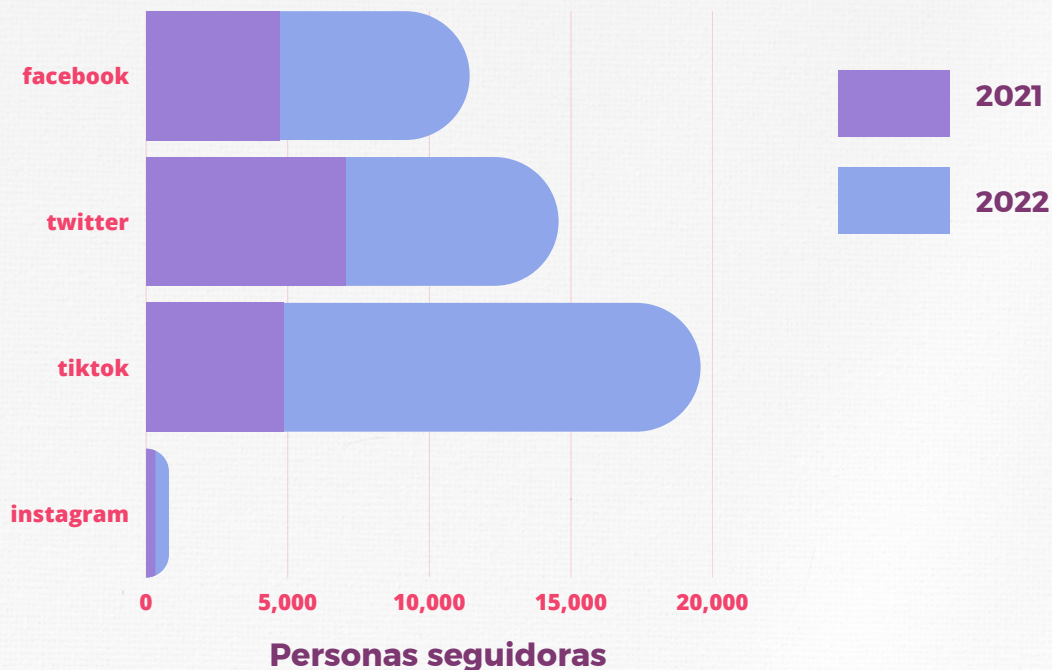
Sector Educativo

En dichas acciones, sobresalen:



c. COMUNICACIÓN SOCIAL

La CDHM ha incrementado su alcance en redes sociales y se han recibido respuestas positivas, lo que se refleja en el aumento de personas seguidoras.



La CDHM es una aliada que ha trabajado de la mano con diferentes colectivas y grupos en situación de vulnerabilidad, para visibilizar la lucha que han realizado durante años.



Se realizan campañas para informar a las y los morelenses sus derechos y el trabajo que realiza esta Comisión.



d. PROGRAMA TRIBUNA DDHH.

Se creó el programa de radio “Tribuna DDHH”, el cual se transmite por la estación 103.7 fm, y en streaming por facebook live, en donde el Presidente, su personal y especialistas debaten sobre temas de derechos humanos, gracias al compromiso social de la empresa Formato 23 y en colaboración con Irradia Morelos.



e. REVISTA TRIBUNA DDHH

En coordinación con la empresa Formato 23 se realizó la publicación de 3 ediciones de la Revista Digital “Tribuna DDHH” en las cuales participaron diferentes colaboradores y colaboradoras expertas en derechos humanos.



f. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se recibieron 119 solicitudes de información, de las cuales 3 fueron sobre derechos ARCO, todas se contestaron en tiempo y forma, a través de la plataforma SISAI.

Información solicitada con mayor frecuencia

Recomendaciones y quejas por tratos crueles inhumanos y degradantes.

Quejas radicadas en contra de policías.

Quejas y recomendaciones por desplazamiento interno forzado.

Quejas por abuso de autoridad.

Quejas y recomendaciones por tortura.

g. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- 1 Se llevaron a cabo 8 sesiones ordinarias de las cuales se destacan los siguientes acuerdos:
- 2 Capacitaciones para la implementación de los lineamientos para la clasificación, desclasificación y tratamiento de la información, así como para la elaboración de versiones públicas
- 3 Aprobación de los lineamientos para la clasificación, desclasificación y tratamiento de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de la documentación bajo resguardo del Organismo.
- 4 Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.

Principales logros en materia de transparencia 2022

El Comité de Transparencia garantiza la Protección de Datos personales.

Por 2° año consecutivo, obtuvimos el **100%** de cumplimiento en la calificación de la información pública de oficio que se sube a la Plataforma Nacional de Transparencia.

No se recibieron multas u otras sanciones derivadas de solicitudes de información



h. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN DDHH

1

Coordinación de la mesa de trabajo interinstitucional para atender casos de Violencia Vicaria en la que participaron el Lic. Raúl Israel Hernández Cruz, Presidente de este Organismo, el D. en D. Luis Jorge Gamboa Olea, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y la Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz.

2

Se realizó la producción y conducción de las emisiones del programa de radio “Tribuna DDHH”, en el cual se discuten temas de derechos humanos con personas especialistas en la materia.

3

Impulso y participación en la creación de las iniciativas presentadas por la CDHM en favor de los derechos de las mujeres.

4

Colaboración con la Unidad de Comunicación para la elaboración de publicaciones del Organismo.

5

Coordinación para elaboración del Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral.

PROTOKOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA LABORAL.



PROTOKOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA LABORAL

www.cdmorelos.org.mx

El 31 de mayo, el Comité de Atención y Seguimiento de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Laboral de la CDHM, en sesión extraordinaria aprobó el Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral.

Dicho Protocolo tiene como propósito establecer acciones para implementar procedimientos destinados a prevenir, atender y erradicar los casos de violencia derivados del vínculo de relación laboral con este Organismo, incluyéndose el acoso laboral, el hostigamiento y el acoso sexual.

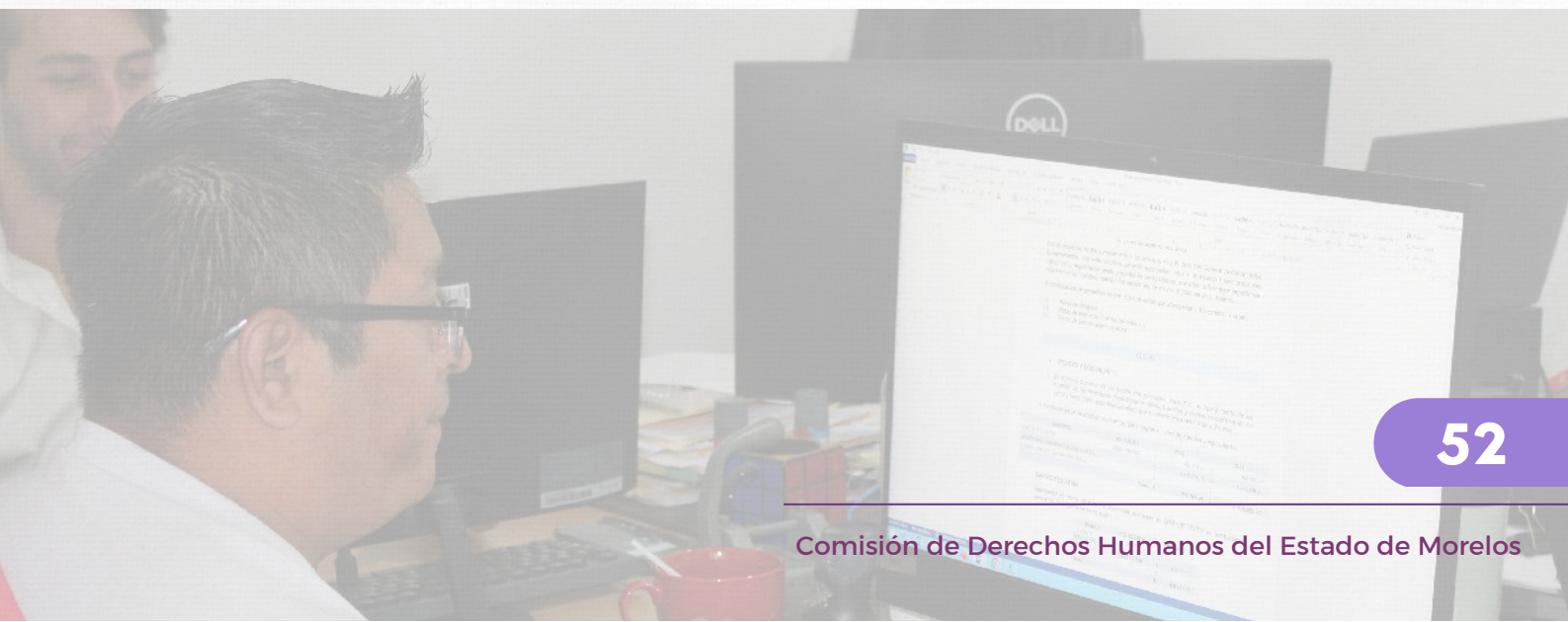
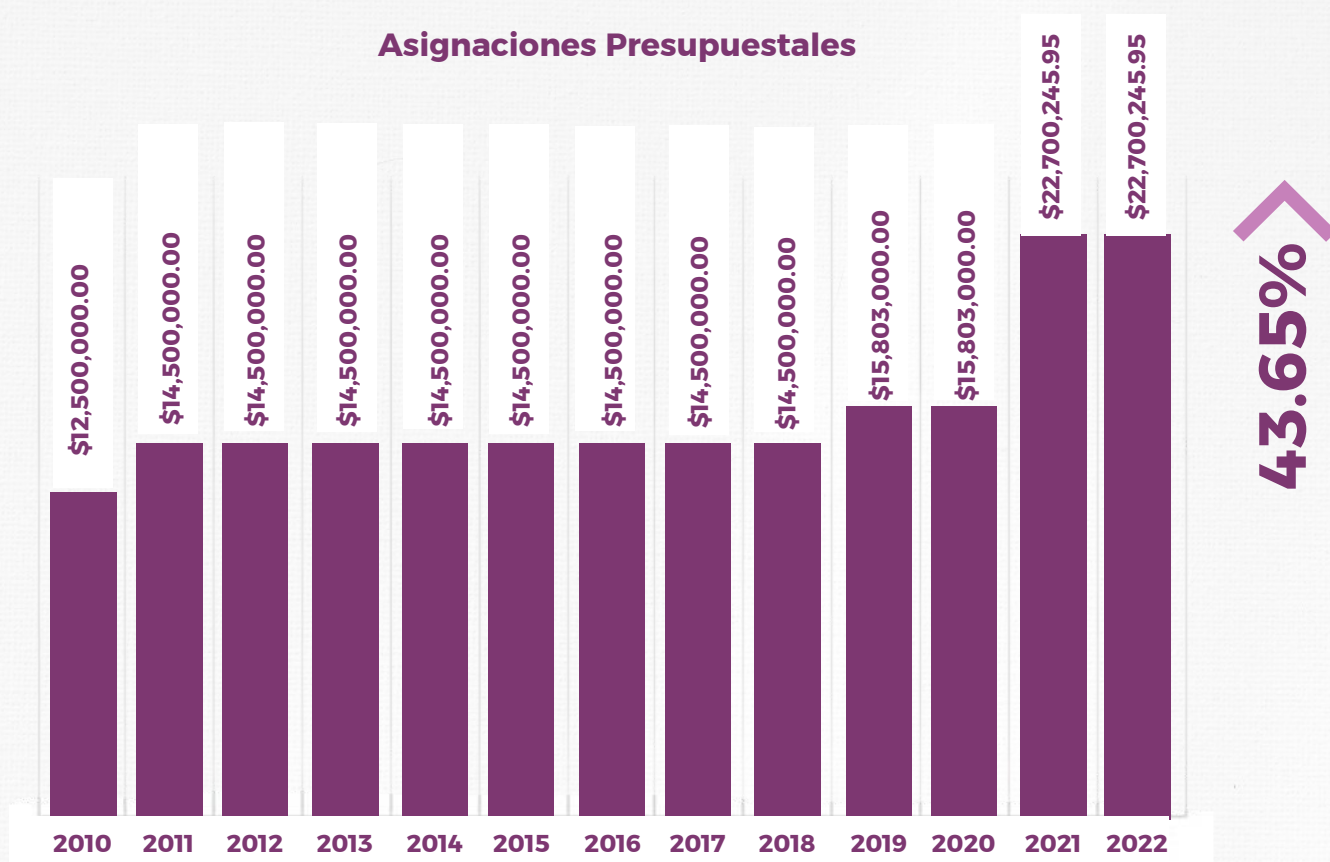
Puede ser consultado en:

<https://cdmorelos.org.mx/p-rotocolo-para-prevenir-atender-y-erradicar-la-violencia-laboral/>

4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Derivado del cumplimiento parcial a la sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 34/2021, el H. Congreso del Estado de Morelos, mediante el decreto número Quinientos Setenta y Cuatro asignó a este Organismo un Presupuesto de **\$22,700,245.95** (veintidós millones setecientos mil doscientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M.N.) para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 y de acuerdo al artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se ejerció el mismo presupuesto en el año 2022.

Esta asignación presupuestal representa un aumento del **43.65%** con respecto al presupuesto del ejercicio anterior; lo que significa un hecho histórico para el organismo.



Cuenta	Clasificado por Objeto de Gasto	Presupuesto
1000	Servicios Personales	\$14,546,449.60
2000	Materiales y Suministros	\$570,327.00
3000	Servicios Generales	\$1,952,272.35
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$3,451,592.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$2,179,605.00
TOTAL		\$22,700,245.95

a. RECURSOS FINANCIEROS

1. Se implementaron medidas de control interno lo que permite un manejo más transparente del uso de los recursos con los que cuenta este Organismo.
2. Se elaboró el Manual de Contabilidad apegado a las normas que emite la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), lo que facilitará el registro de las operaciones financieras.
3. Se realizaron compras de bienes muebles, para seguir dignificando el trabajo del personal.
4. Asimismo, se llevó a cabo el mantenimiento preventivo de todas las unidades que integran el parque vehicular de la Comisión.





b. RECURSOS MATERIALES

1. Como medidas de control interno, se unificaron diversos formatos para la atención a los requerimientos enfocados a los recursos materiales y servicios generales, asignándoles una nomenclatura para su fácil identificación.
2. Se tuvo participación en los cursos que ofrece el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) particularmente en los temas de:

Operaciones Específicas del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

Cierre y Apertura del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET).

3. Se llevó a cabo la baja de bienes muebles que por sus condiciones físicas dejaron de ser útiles o funcionales y cuya reparación resultaba incosteable.



4. Se colocaron nuevas etiquetas de identificación a cada uno de los bienes muebles de acuerdo a la codificación que señala la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable.

5. Asimismo, se realizó la contratación de provisión de licencias de *Google Workspace* con el objeto de subsanar las deficiencias en el servicio de correo electrónico, con ello se eficiente el trabajo de impacto crítico de las distintas áreas del organismo.



c. RECURSOS HUMANOS

Atendiendo los diversos ordenamientos jurídicos en materia laboral, se crearon las Condiciones Generales de Trabajo de esta Comisión, estableciendo el conjunto de obligaciones y derechos que de manera recíproca deben de existir entre las personas empleadas y este Organismo, basadas en el principio de igualdad entre mujeres y hombres, sin que puedan establecerse diferencias y/o exclusiones.

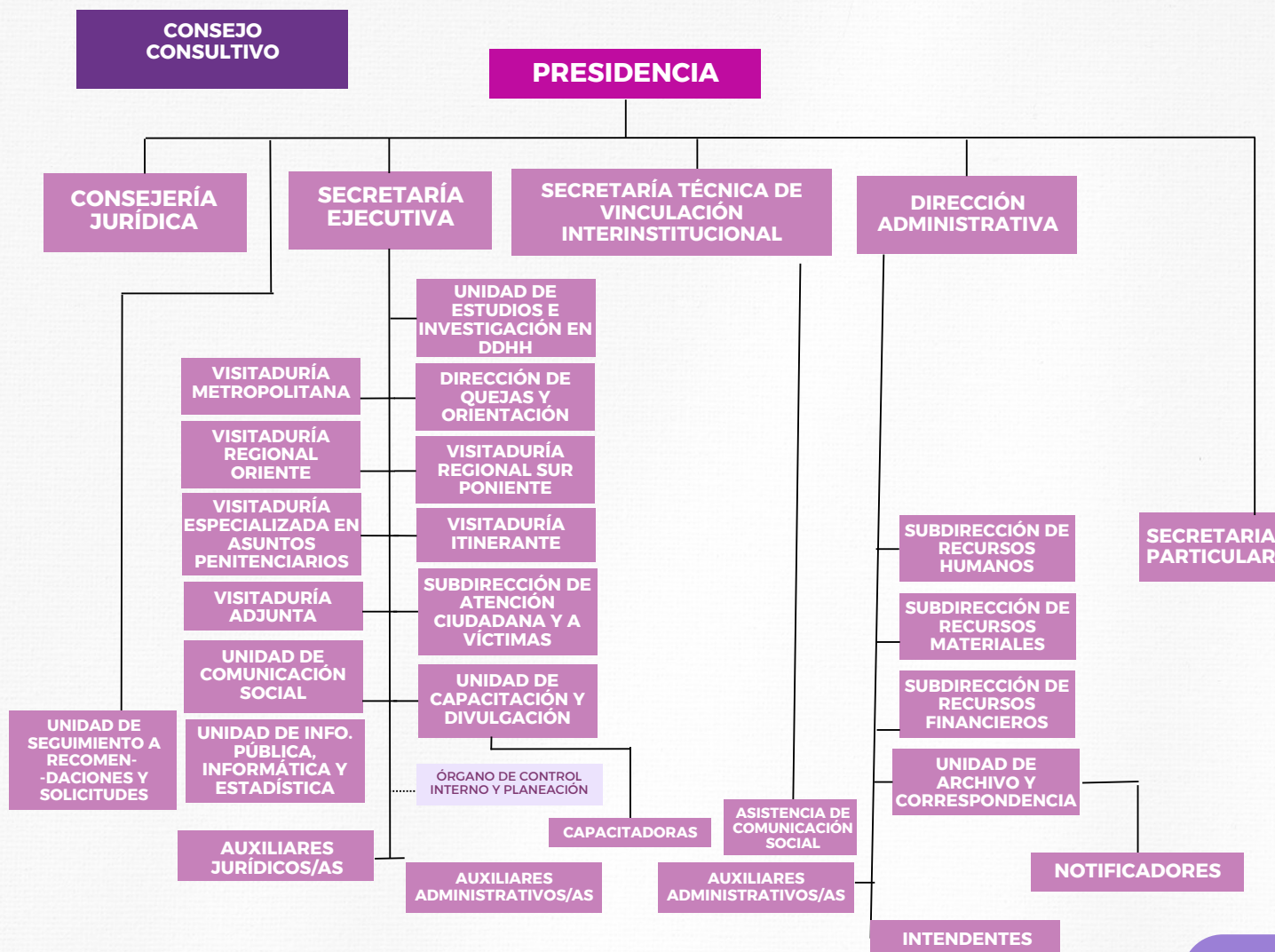
1. Como parte del trabajo de identidad institucional que este organismo busca promover ante la sociedad, se realizó por segundo año consecutivo la entrega de uniformes a todo el personal, promoviendo sentido de pertenencia, igualdad y orgullo.





2. Ante la necesidad de contar con un instrumento administrativo que contenga de forma explícita, ordenada y sistemática la información sobre objetivos, políticas y atribuciones, se elaboraron los Manuales de Organización de cada una de las áreas que integran la Institución, estableciendo un organigrama general y por cada una de las áreas, así como las estructuras orgánicas.

ORGANIGRAMA GENERAL



3. Se elaboraron los Descriptivos de Puestos, mismos que están contenidos en los Manuales de Organización, siendo estos una herramienta indispensable para dar a conocer al personal, las jerarquías y grados de responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.

d. ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

1. Se implementaron instrumentos de control y gestión documental, como las libretas de registro de notificaciones con las que se lleva una mejor gestión de los documentos oficiales.

2. Se habilitó el correo electrónico correspondencia@cdhmorelos.org.mx, mediante el cual se lleva a cabo la notificación digital oficial para hacer más rápido, efectivo y confiable este procedimiento a las personas quejas y autoridades. De esta manera se ha tenido un ahorro considerable en combustible y tiempo, al no tener que realizar todas las notificaciones de manera personal.

3. En cumplimiento al acuerdo tomado en el Colegio de Visitadoras y Visitadores, se perfeccionaron los formatos para realizar notificaciones.

4. Se creó una base de datos para tener mejor acceso de consulta del archivo de concentración institucional.

5. En cumplimiento a la Ley General de Archivos, se realizó la digitalización del acervo documental, teniendo hasta el 31 de diciembre del 2022 la versión digital de 1,258 expedientes de queja; asimismo la Dirección Administrativa llevó a cabo la digitalización de 7,356 archivos, correspondientes al periodo del 2016 al 2022.



d.1. GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL



1. A través de la Unidad de Archivo y Correspondencia se creó el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental de la CDHM, así como sus Reglas de Operación, lo cual se encontraba pendiente desde la publicación de la Ley General de Archivos, siendo uno de los pocos organismos en el Estado que cuenta con el.
2. Se creó el Cuadro General de Clasificación Archivística, mediante el cual se mejoran las tareas de descripción, valoración, recuperación y conservación de archivos del Organismo.
3. También se creó el Catálogo de Disposición Documental, el cual contiene los valores documentales, el plazo de conservación, la disposición documental y la clasificación de la información que se asigna a cada serie documental.
4. Se elaboraron los Lineamientos para Baja de Archivos Inactivos, Prescritos y Obsoletos, conforme a ellos se realizó la depuración de la documentación generada en ejercicios anteriores y se aprobó la baja de 31 cajas de archivo inactivo de apoyo administrativo, lo cual facilita optimizar espacios en el archivo institucional.



CONOCE AL EQUIPO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE MORELOS





SECRETARÍA EJECUTIVA



VISITADURÍAS



DIRECCIÓN DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN





CONSEJERÍA JURÍDICA



**AUXILIARES JURÍDICAS/OS DE
VISITADURÍA**



**UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
RECOMENDACIONES Y
SOLICITUDES**



**UNIDAD DE
CAPACITACIÓN Y
DIVULGACIÓN**



**UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**



**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA,
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA Y
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



CDHM
COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO
DE MORELOS

www.cdhmorelos.org.mx